ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 008/2012 "ADQUISICION DE FILTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN – PLURIANUAL"

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se reúnen los representantes del Comité de Evaluación, de la Unidad Operativa de Contrataciones y de las empresas oferentes a quienes se individualizan más adelante , a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE SOBRES** presentados para el llamado a LCO Nº 08/2012 **"ADQUISICION DE FILTROS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA-PLURIANUAL "**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado por **Resolución N° 915 de fecha 11 de octubre de 2012**, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado autorizado por **Resolución Departamental Nº 914 de fecha 11 de octubre de 2012,** previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, **según Expediente** de llamado nº 339.523 de fecha 19 de octubre, reparo de fecha 25 de octubre - Adenda 01 y 02 y la aclaración nº 01 **ID PORTAL Nº 245.836.** ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo,** Secretario de General de la Institución y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la LCO Nº 08/2012. ----------

- Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo.----------
- Prof. Darío Riquelme. ----------
- Esc. Roberto González. ----------
- Prof. Pelagio Martínez Velásquez. ----------
- Lic. Ángel Gabriel Franco Maqueda.----------

Asimismo se encuentran presentes las siguientes personas: ----------
Sr. Francisco Rafael Torres Franco CIC Nº 816 052- EMPRESA TAPE RUVICHA. ----------
Sr. Bernardo Araujo González CIC Nº 1.061.146- KOÉJU PARAGUAY SACI. ----------
Sr. Cristhian Luis Arguello Santacruz CIC Nº 4.468.932- EMPRESA JOVIMAR. ----------

Dándose así inicio al ACTO DE APERTURA de sobres. ----------
El **Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo,** da lectura a **Resolución Departamental Nº 914 de fecha 11 de octubre del 2012.** ***"POR LA CUAL SE CONVOCA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 08/2012) PARA LA*** **"ADQUISICION DE FILTROS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA- PLURIANUAL".** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso de ofertas. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------
1. CUEVAS HERMANOS SA, domiciliado en la ciudad de Asunción con email: carlos.cuevas@cuevashnos.com.py. ----------

2. **JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA,** domiciliado en la ciudad de Asunción con email: justomolas@hotmail.com. ----------
3. **CASA J GOMEZ,** domiciliado en la ciudad de Asunción con email: contabilidadgrupog@tigo.com.py.
4. **TAPE RUVICHA S.A,** domiciliado en la ciudad de Asunción con email: gerencia@taperuvicha.com. ---
5. **PLUSCAR S.A.** domiciliado en la ciudad de Asunción con email: rvalenzuela@pluscar.com.py. ---------

6. **DE LA SOBERA HNOS,** domiciliado en la ciudad de Asunción con email: dlsh.ventagm01@sobera.com.py. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".***----------

Se deja constancia de haber recibido consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente convocatoria, cuya aclaración fue evacuada en tiempo y forma y publicada el mismo a través del portal de Contrataciones Públicas, así como las Adendas Nº 01 Y 02 respectivamente. ---------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADOS EN EL ACTO.----------

1. **TAPE RUVICHA S.A,** domiciliado en las calles Avda. Madame Lynch Nº 1516 de la ciudad de Asunción con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4233 del 19/11/2012**, siendo las 08:00 horas.-

2. **KO´EJU PARAGUAY SACI,** con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4238 del 19/11/2012**, siendo las 09:05 horas.----------

3. **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** domiciliado en la Ruta Mcal. Estigarribia 1.126 c/ Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4239 de fecha 19/11/2012**, siendo las 09:10 horas.----------

4. **DE LA SOBERA**, con domicilio en las calles Av. Eusebio Ayala 1947 y teléfono 021 – 202 913, con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4240 del 19/11/2012**, siendo las 09:13 horas.----------

5. **JOVIMAR SRL**, con domicilio en las calles Ruta Mcal. Estigarribia Km.8 nº 1017 c/ Ayala Candia – Fernando d ela Mora y teléfono 021 – 505 188, con **Mesa de Entrada Central – Expediente N° 4241 del 19/11/2012**, siendo las 09:16 horas.----------

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

No se presentó Empresa alguna que diera mesa de entrada a su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. TAPE RUVICHA S.A:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:
A ofertado los siguientes lotes:

LOTE Nº 01 : NO COTIZA

LOTE Nº 02 : NO COTIZA

LOTE Nº 03 : G. 28.290.240 (Guaraníes veinte y ocho millones doscientos noventa mil doscientos cuarenta)

LOTE Nº 04 : NO COTIZA

LOTE Nº 05 : NO COTIZA

LOTE Nº 06 : NO COTIZA

LOTE Nº 08 : NO COTIZA

LOTE Nº 09 : NO COTIZA

Póliza de Seguro : SEGURIDAD SEGURO

Validez de la Póliza : 60 días.

Total de la Póliza : Gs. 848.707 (Guaraníes ochocientos cuarenta y ocho mil setecientos siete).

2. KO´EJU PARAGUAY SACI:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:
A ofertado los siguientes lotes:

LOTE Nº 01 : G. 28.220.000 (Guaranies veinte y ocho millones doscientos veinte mil)

LOTE Nº 02 : G. 43.325.000 (Guaranies cuarenta y tres millones trescientos veinte y cinco mil)

LOTE Nº 03 : G. 27.082.500 (Guaranies veinte y siete millones ochenta y dos mil quinientos)

LOTE Nº 04 : G. 36.282.000 (Guaranies treinta y seis millones doscientos ochenta y dos mil)

LOTE Nº 05 : G. 30.180.000 (Guaranies treinta millones ciento ochenta mil)

LOTE Nº 06 : G. 33.630.000 (Guaranies treinta y tres millones seiscientos treinta mil)

LOTE Nº 07 : G. 24.240.000 (Guaranies veinte y cuatro millones doscientos cuarenta mil)

LOTE Nº 08 : G. 21.377.700 (Guaranies veinte y un millones trescientos setenta y siete mil setecientos)

LOTE Nº 09 : G. 18.009.000 (Guaranies diez y ocho millones nueve mil)

Póliza de Seguro : ASEGURADORA TAJY

Validez de la Póliza : 60 días.

Total de la Póliza : Gs. 7.688.700 (Guaraníes siete millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos).

3. AUTOMOTIVE S.A.I.E:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:
A ofertado los siguientes lotes:

LOTE Nº 01 : G. 28.298.400 (Guaranies veinte y ocho millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos)

LOTE Nº 02 : NO COTIZA

LOTE Nº 03 : G. 25.502.400 (Guaranies veinte y cinco millones quinientos dos mil cuatrocientos)

LOTE Nº 04 : NO COTIZA

LOTE Nº 05 : g. 13.818.000 (Guaranies trece millones ochocientos diez y ocho mil)

LOTE Nº 06 : G. 55.922.326 (Guaranies cincuenta y cinco millones novecientos veinte y dos mil trescientos veinte y seis)

LOTE Nº 07 : G. 17.673.816 (Guaranies diez y siete millones seicientos setenta y tres mil ochocientos diez y seis)

LOTE Nº 08 : G. 25.575.960 (Guaranies veinte y cinco millones quinientos setenta y cinco mil novecientos sesenta)

LOTE Nº 09 : NO COTIZA

Póliza de Seguro : ASEPASA

Validez de la Póliza : 60 días.

Total de la Póliza : Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil). -------

4. DE LA SOBERA:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE Nº 01 : G. 21.931.704 (Guaranies veinte y un millones novecientos treinta y un mil setecientos cuatro)

LOTE Nº 02 : NO COTIZA

LOTE Nº 03 : NO COTIZA

LOTE Nº 04 : NO COTIZA

LOTE Nº 05 : G. 27.936.798(Guaranies veinte y siete millones novecientos treinta y seis mil setecientos noventa y ocho)

LOTE Nº 06 : G.42.800.860 (Guaranies cuarenta y dos millones ochocientos mil ochocientos sesenta)

LOTE Nº 07 : G. 18.270.836 (Guaranies diez y ocho millones doscientos setenta mil ochocientos treinta y seis)

LOTE Nº 08 : NO COTIZA

LOTE Nº 09 : NO COTIZA

Póliza de Seguro : NO PRESENTA

5. JOVIMAR SRL:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

LOTE Nº 01 : NO COTIZA

LOTE Nº 02 : NO COTIZA

LOTE Nº 03 : G. 22.812.000 (Guaranies veinte y dos millones ochocientos doce mil)

LOTE Nº 04 : NO COTIZA

LOTE Nº 05 : G. 15.574.000 (Guaranies quince millones quinientos setenta y cuatro mil)

LOTE Nº 06 : G. 57.732.000 (Guaranies cincuenta y siete millones setecientos treinta y dos mil)

LOTE Nº 07 : NO COTIZA

LOTE Nº 08 : NO COTIZA

LOTE Nº 09 : G. 26.180.000 (Guaranies veinte y seis millones ciento ochenta mil)

Póliza de Seguro : SEGUROS CHACO SA

Validez de la Póliza : 90 días.

Total de la Póliza : G. 5.000.000 (Guaranies cinco millones).

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes han presentado la Garantía de Pólizas conforme a lo mencionado precedentemente no así la firma **DE LA SOBERA** ----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.---------

La empresa ha presentado el mencionado documento.----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna.----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

- Sr. Bernardo Araujo González de la empresa KOÉJU PARAGUAY SACI menciona que la empresa DE LA SOBERA no presenta Póliza de Garantía de oferta – documento sustancial.

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los Miembros del Comité de Evaluación, el responsable de la UOC y los representantes de las empresas oferentes; siendo las 10:50 horas de la fecha indicada más arriba. ----------

Abg. Pedro Benjamin Vera
Responsable UOC

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Presidente Comité Evaluación

Prof. Dario Riquelme
Miembro

Esc. Roberto González.
Miembro

Prof. Pelagio Martínez Velásquez
Miembro

Lic. Angel Gabriel Franco Maqueda
Miembro

OFERENTES:

Sr. Francisco Rafael Torres Franco
CIC Nº 816 052-
EMPRESA TAPE RUVICHA.

- Sr. Cristhian Luis Arguello Santacruz
CIC Nº 4.468.932-
EMPRESA JOVIMAR.

KO'ÉJU PARAGUAY SA
Ref. Mcal. Estigarribia Nº 1335 c/ E
Tel. 525.079 - 525.06
RUC 80038166-1

Sr. Bernardo Araujo González
CIC Nº 1.061.146
KOÉJU PARAGUAY SACI